

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1060

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 908 de fecha 26.06.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que a la fecha se encuentra incompleto el equipo Técnico del Programa PRODESAL, el que se encuentra en funcionamiento con una Encargada del Programa y un Técnico de terreno. Dado el tamaño de la unidad operativa conformada por 120 agricultores, se hace necesario contar con un segundo Técnico en Terreno, con el título de Técnico Agrícola, para hacerse cargo de 60 agricultores de distintos sectores de la comuna de Requinoa. Por lo expuesto solicita autorizar llamado a Licitación a través del Portal Mercado Público, para proveer el cargo de Técnico de Terreno para el Programa PRODESAL. Se adjunta Bases y Términos de Referencia del perfil técnico que debe cumplir el oferente. El monto a cancelar a dicho profesional, corresponde al Presupuesto Municipal año 2009, aprobado por el Concejo Municipal y el contrato comprenderá el período entre el 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2009, monto mensual \$ 549.000 impuesto incluido, monto mensual \$ 112.000 impuesto incluido, por concepto de gastos de combustible y mantención de vehículo de propiedad del prestador del servicio. Monto total del contrato es de \$ 3.305.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público para proveer "Cargo de Técnico de Terreno, título Técnico Agrícola", para el programa PRODESAL, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2009. Adjunta Bases y Términos de Referencia del perfil técnico que debe cumplir el oferente.

Por los servicios entregados de cancelará lo siguiente :

- Monto mensual \$ 549.000 impuesto incluido.
- Monto mensual \$ 112.000 impuesto incluido, por concepto de gasto de combustible y mantención de vehículo de propiedad del prestador del servicio.
- Monto total de contrato \$ 3.305.000 impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/CAC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE